TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN
“DESCUENTO EN INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA”

Descripción:

Tarifa promocional correspondiente al servicio de internet fijo que presta el concesionario ROGELIO MARTÍNEZ CANO -en adelante, “**AMEALCOM**”-.

Reglas de Aplicación

1. Vigencia

La presente promoción tendrá una vigencia indefinida, o hasta que AMEALCOM determine su terminación anticipada en los casos previstos en estos términos y condiciones, respetando en todo momento los derechos adquiridos por los usuarios que hayan contratado durante la vigencia de la promoción.

2. Elegibilidad.

La promoción será aplicable a las personas físicas o morales que, durante la vigencia de la promoción:

Contraten por primera vez alguno de los paquetes denominados FIBRA BÁSICO, FIBRA ESTÁNDAR, FIBRA INTERMEDIO, FIBRA ESPECIALIZADO o FIBRA EMPRESARIAL.

La contratación estará sujeta a disponibilidad técnica, cobertura del servicio, validación de datos del solicitante y aprobación de los procesos internos de contratación de AMEALCOM.

3. Beneficio promocional.

El beneficio consistirá en **otorgar un descuento sobre el costo de instalación** de los paquetes denominados FIBRA BÁSICO, FIBRA ESTÁNDAR, FIBRA INTERMEDIO, FIBRA ESPECIALIZADO o FIBRA EMPRESARIAL, por lo que **el costo de instalación será de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.)**, aplicable a los usuarios que contraten cualquiera de dichos paquetes **bajo un plazo forzoso de doce (12) meses.**

Para hacer válida la presente promoción, el equipo terminal que sea entregado al usuario para la prestación del servicio será proporcionado **en calidad de comodato**. El equipo terminal será propiedad de AMEALCOM, por lo que el usuario se obliga a conservarlo y utilizarlo adecuadamente durante la vigencia del servicio.

Una vez terminada la prestación del servicio por cualquier causa**, el usuario deberá devolver a AMEALCOM el equipo terminal que le haya sido entregado en comodato**,

en condiciones que correspondan al desgaste o deterioro derivado del uso normal del equipo terminal.

4. Aplicación del descuento.

El descuento se reflejará en la facturación o estado de cuenta correspondiente, una vez concluido el proceso de contratación y activación del servicio, conforme a los ciclos de facturación de AMEALCOM. En caso de que, por cuestiones operativas, el descuento no pueda aplicarse en el primer ciclo facturado, éste podrá reflejarse en ciclo posterior mediante el ajuste correspondiente, cuando proceda.

5. Plazo forzoso.

Para conservar el beneficio, el usuario deberá cumplir con el plazo forzoso de **doce (12) meses** establecidos en su contrato de adhesión de prestación de servicio de internet fijo.

En caso de terminación anticipada imputable al usuario, éste deberá cubrir las penalidades, que correspondan conforme a las condiciones del contrato de adhesión de prestación de servicio de internet fijo y de la tarifa registrada aplicable, perdiendo además el beneficio de la promoción a partir de la fecha de terminación del servicio.

6. No acumulación de promociones.

La presente promoción no podrá combinarse, acumularse ni aplicarse conjuntamente con cualquier otra promoción, descuento, bonificación, beneficio comercial o incentivo vigente ofrecido por AMEALCOM, salvo que expresamente se indique lo contrario por escrito.

Cuando un usuario sea potencialmente elegible para más de una promoción, AMEALCOM aplicará únicamente aquella que resulte procedente conforme a sus políticas comerciales.

7. Conservación del beneficio.

El usuario perderá el beneficio promocional cuando ocurra cualquiera de los siguientes supuestos:

a) Incumplimiento en el pago del servicio conforme a las condiciones contractuales.
b) Cancelación del servicio.
c) Terminación anticipada del contrato.
d) Cambio de paquete o plan distinto de los contemplados en esta promoción.
e) Cualquier incumplimiento a las obligaciones previstas en el contrato de adhesión de prestación de servicio de internet fijo.

Una vez perdido el beneficio, se aplicarán, en su caso, las penalidades previstas en el Contrato de Adhesión para la Prestación del Servicio de Internet Fijo y en la tarifa registrada aplicable.

8. Cobertura y disponibilidad.

La promoción será válida únicamente en las zonas señaladas en el registro de la presente promoción y siempre que AMEALCOM cuente con disponibilidad técnica para la prestación del servicio de internet fijo. La contratación estará sujeta a la factibilidad técnica de instalación que determine AMEALCOM.

9. Tarifas y condiciones del servicio.

El paquete contratado por el usuario se regirá por las reglas, características, políticas de uso, penalidades y demás términos y condiciones previstos en el Contrato de Adhesión y en la tarifa correspondiente registrada ante la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones -en adelante, “CRT”-.

El usuario podrá consultar los números de inscripción correspondientes a los paquetes y servicios de AMEALCOM en la página web **https://amealcom.com/**, y en el Visor de Tarifas de la CRT.

10. Precios e impuestos.

Todos los importes señalados en esta promoción están expresados en moneda nacional e incluyen los impuestos aplicables, salvo que expresamente se indique lo contrario.

11. Modificaciones a la promoción.

AMEALCOM podrá modificar, suspender o concluir la presente promoción por causas comerciales, operativas o de fuerza mayor, siempre que dichas modificaciones no afecten los derechos previamente adquiridos por los usuarios que hubieren contratado válidamente durante la vigencia de la promoción.

12. Medios de consulta.

Los presentes términos y condiciones estarán disponibles para consulta de los usuarios a través de los canales oficiales de atención de AMEALCOM y en su sitio web oficial **https://amealcom.com/**.

13. Penalidades

Las penalidades aplicables están previstas en el Contrato de Adhesión de prestación de servicio de internet fijo, el cual se encuentra previamente aprobado por la Procuraduría Federal del Consumidor y puede consultarse en la página web de AMEALCOM, en la liga: **https://amealcom.com/**.

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	ROGELIOMARTÍNEZCANO
Nombre de la tarifa	DESCUENTO EN INSTALACIÓN FIBRA ÓPTICA
Folio de inscripción	2923255
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Prepago
Modalidad	Particular/Residencial - Empresarial/No Residencial

Monto de la Recarga	0
Vigencia del saldo	0

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada (Mbps)	Velocidad de bajada ofertada (Mbps)	Velocidad mínima de bajada garantizada (Mbps)	Velocidad mínima de subida garantizada (Mbps)
0	0	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional	
Cargo por Instalación	Plazo mínimo de permanencia (meses)
SI	12

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Unidad de Concesiones y Servicios
Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones